

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 7 de abril de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Andrés Isidoro López.

Expediente: I PA SE 29/2014.

Infracción: Muy grave, art. 13.c) Ley 50/1999, de 23 de diciembre, de Protección de Animales.

Sanción: Sancionable con multa desde 2.404,06 hasta 15.025,30.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 15 días para remitir a esta Delegación del Gobierno una copia de la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos o en su defecto solicitud de licencia presentada ante el Ayuntamiento con la documentación requerida en el art. 4.2 del Decreto 42/2008, de 12 de febrero.

Sevilla, 7 de abril de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.